

Río Gallegos, 18 de febrero de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 75.748/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 492/2020 y rectificada por Disposición N° 499/2020, se designó a la Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO en un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Psicología, Especialidad: Otras - Psicopedagogía, Área: Psicopedagogía, Orientación: Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-02-02, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2020;

QUE tal designación se fundamentó en la necesidad del fortalecimiento del área y garantizar el dictado de la asignatura Residencia Profesional de régimen anual de la Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE por nota N° 434/20 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la existencia de crédito presupuestario para dar continuidad al cargo Interino a Término de la docente Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2021;

QUE dicho requerimiento es de suma importancia para que la docente pueda desarrollar los contenidos de la asignatura en la que fue designada tardíamente y cumplimentar las tareas académicas planificadas;

QUE la designación de la docente CASTILLO se formalizó muy avanzado el año académico, lo que requirió de una reformulación y replanteo de la estrategia de enseñanza y aprendizaje;

QUE asimismo adjunta nota de la Directora de la Escuela de Psicopedagogía, Psp. María Elva DIAZ, mediante la cual solicita la extensión de cursada de la asignatura Residencia Profesional en virtud de que en el Programa propuesto para el año 2020, adjunta un anexo conteniendo el cronograma de las actividades que se desarrollarán en cada etapa de trabajo planteado en el mismo, con finalización el día 17 de abril de 2021;

QUE mediante nota N° 196/20 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y rubricada por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra agregada acta de evaluación por parte de la Comisión Ad Hoc designada por Disposición N° 026/2020 del Departamento de Ciencias Sociales, determinando que la Lic. CASTILLO reúne méritos suficientes para acceder al cargo;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 1081-R-UNPA ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la docente Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO (CUIL N° 27-20532496-3) en un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Psicología, Especialidad: Otras - Psicopedagogía, Área: Psicopedagogía, Orientación: Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional, Código

///



DISPOSICIÓN

N° 032/2021

///-2-

Nomenclador de Disciplina 05-49-99-02-02, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de enero y hasta el 18 de febrero de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO (CUIL N° 27-20532496-3) en un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Psicología, Especialidad: Otras - Psicopedagogía, Área: Psicopedagogía, Orientación: Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-02-02, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2021.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos, considerándose válida la presentación en formato digital por canales electrónicos, con los recaudos especificados en el artículo 2° de la Disposición N° 134/2020.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la F.F.11 Tesoro Nacional. - Programa 16. - Actividad 20. - Inciso 01. - Finalidad 03 - Función 04.- Sub Unidad 002. UARG. - Sub Sub Unidad 013. Escuela de Psicopedagogía - Presupuesto 2021.-

ARTÍCULO 5°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, remitir al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG